

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
miércoles, 24 de agosto de 2022					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2018-00191	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	EDITH JOHANNA PEREZ CARDONA	EDISON OSORIO MUÑOZ	23/08/2022	LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES
2018-00204	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGEE MARCELA TORRES BERMUDEZ	SIN NOTIFICAR	23/08/2022	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO
2021-00015	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD C	JOSUE HUMBERTO MUÑOZ GALINDO	NANCY ARRAZOLA QUICENO	23/08/2022	INADMITE DEMANDA
2022-00087	FILIACIÓN	JHENIFER GUTIERREZ ESCOBAR	SIN NOTIFICAR	23/08/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00112	NULLIDAD MATRIMONIO	ALEYDA QUICENO OLAYA	SIN NOTIFICAR	23/08/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00013	AMPARO DE POBREZA	DONELIA MARULANDA ISAZA	SIN DEMANDADO	23/08/2022	CONCEDE AMPARO
2022-00014	AMPARO DE POBREZA	DIANA CRISTINA RAMIREZ MARTINEZ	SIN DEMANDADO	23/08/2022	CONCEDE AMPARO

No. 111

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico [jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

**JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA**  
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico [jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no inferior a 15 minutos.

